

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

COMISIÓN EUROPEA

DG CENTRO COMÚN DE INVESTIGACIÓN

Publicación de vacante de puesto de Director General (grado AD 15)**(Artículo 29, apartado 2, del Estatuto)****COM/2010/10279**

(2010/C 238 A/01)

Quiénes somos

El Centro Común de Investigación (JRC) da asesoramiento y apoyo científico y técnico especialmente a los responsables de elaboración de políticas en las demás Direcciones Generales, desde la concepción de las políticas a la supervisión de su aplicación. Comprende siete institutos de investigación, repartidos en 5 complejos de Europa; la sede central está en Bruselas. Su personal es de 2 750 personas y su presupuesto operativo de 340 millones EUR al año. El JRC gestiona instalaciones de investigación importantes y es responsable de su propia infraestructura. Las actividades de investigación del JRC se concentran en siete áreas temáticas:

- Hacia una economía abierta y competitiva,
- Desarrollo de una sociedad con baja emisión de carbono,
- Desarrollo sostenible de recursos naturales,
- Seguridad de alimentos y productos de consumo,
- Seguridad nuclear,
- Seguridad y gestión de crisis,
- Materiales y medidas de referencia.

Qué proponemos

Un cargo de Director General responsable de dirigir la organización, aplicar su estrategia plurianual y promover las relaciones con los medios interesados y los clientes, especialmente entre las Direcciones Generales de la Comisión. El Director General es responsable de mantener y mejorar el alto crédito del JRC en las comunidades científicas y de toma de decisiones.

Buscamos

Se dará prioridad a los candidatos que posean:

- experiencia demostrada en gestión de alto nivel, incluyendo la responsabilidad directa de personal numeroso y presupuestos importantes, preferentemente en un gran organismo de investigación u organización similar de convergencia de ciencia y toma de decisiones,
- cualificaciones científicas de alto nivel (doctorado o experiencia equivalente) y currículo demostrable en una disciplina de relevancia para el JRC),
- excelente conocimiento de las políticas europeas y las Direcciones Generales,
- excelentes dotes de relación personal, de toma de decisiones, de comunicación y de negociación.

Los candidatos deberán (criterios de selección):

1. Ser nacionales de uno de los Estados miembros de la UE.
2. Tener:
 - i) un nivel de formación correspondiente a estudios universitarios completos certificados por un diploma si el período normal de formación universitaria es de cuatro años o más,
 - ii) o un nivel de formación correspondiente a estudios universitarios completos certificados por un diploma y la experiencia profesional adecuada de un mínimo de un año si el período normal de formación universitaria es de tres años como mínimo.
3. Tener un mínimo de 15 años de experiencia profesional postuniversitaria en un nivel al que se acceda con dichas cualificaciones. 5 años como mínimo de esa experiencia profesional deben haberse obtenido en un trabajo de gestión de alto nivel ⁽¹⁾ y tener alguna experiencia directa en un campo relacionado con el puesto.
4. Tener un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea y un conocimiento adecuado de otra de dichas lenguas oficiales.
5. No haber alcanzado aún la edad normal de jubilación, que para los funcionarios de la Unión Europea se define como la del final de mes en que la persona cumple 65 años [véase artículo 52, letra a), del Estatuto de los funcionarios].

Independencia y declaración de intereses

A los candidatos se les exigirá que confirmen su intención de realizar una declaración de su compromiso para actuar independientemente en interés público y una declaración de cualesquiera intereses que pudieran menoscabar su independencia.

Nombramiento y condiciones de empleo

El Director General será elegido y nombrado por la Comisión según los procedimientos de selección y contratación de esta (véase también el Documento sobre política de altos funcionarios). Como parte del proceso de selección, los candidatos convocados a una entrevista con el Comité Consultivo de Nombramientos deberán someterse, antes de la entrevista, a una evaluación de un día completo en un centro gestionado por consultores de contratación externos. Los candidatos serán también entrevistados por representantes del Consejo de administración del JRC.

⁽¹⁾ En su CV, los solicitantes deben indicar, al menos para estos 5 años en que obtuvieron la experiencia de alto nivel: 1) el nombre y la función de los cargos de gestión, 2) el número de personas dependientes de él en dicho puesto, 3) la cuantía de los presupuestos gestionados y 4) el número de niveles jerárquicos superiores e inferiores y el número de cargos del mismo nivel.

Téngase en cuenta que el procedimiento de selección solo se realizará en inglés, francés y/o alemán ⁽²⁾.

Los salarios y las condiciones de empleo son los establecidos en el Estatuto de los funcionarios para los funcionarios de grado AD 15 de las Comunidades Europeas. Los candidatos deben tener en cuenta la condición impuesta por el Estatuto de que todos los nuevos funcionarios superen un período de pruebas de nueve meses.

Igualdad de oportunidades

La Unión Europea aplica una política de igualdad de oportunidades.

Procedimiento de solicitud

El puesto puede publicarse a la vez que otros puestos de altos funcionarios. Los candidatos que deseen optar a más de un puesto deberán presentar una solicitud distinta para cada uno de ellos.

Antes de presentar su solicitud, compruebe atentamente que satisface todos los criterios de selección («Los candidatos deberán»), en especial los relativos a los tipos de título académico y experiencia profesional exigidos. Si no satisface alguno de los criterios, será excluido automáticamente del proceso de selección.

Si desea solicitar el puesto, debe **inscribirse por Internet** en el sitio <https://ec.europa.eu/dgs/human-resources/seniormanagementvacancies/>

y seguir las instrucciones sobre las distintas fases del procedimiento.

Acuérdese de rellenar a tiempo la inscripción en línea ⁽³⁾. Le aconsejamos encarecidamente que no espere a los últimos días para presentar la solicitud, pues un tráfico denso en Internet o un fallo en su conexión podrían provocar que se cerrara su inscripción en línea antes de completarla, obligándole a repetir todo el proceso. Una vez finalizado el plazo de presentación de inscripciones, no podrá introducir ningún dato. Por regla general, no se aceptarán inscripciones de última hora por correo electrónico normal.

Se le pedirá una dirección electrónica válida. Esta se utilizará para identificar su inscripción y para informarle de los resultados. Por tanto, deberá informar a la Comisión Europea de cualquier cambio de dirección.

Para completar la solicitud, necesitará cargar su CV en WORD o PDF y cumplimentar en línea una carta de motivación (de un máximo de 8 000 caracteres). Tanto el CV como la carta deben escribirse en inglés, francés o alemán.

Cuando acabe su inscripción en línea, recibirá en pantalla un número de registro que deberá anotar y recordar: será su número de referencia en todo lo relativo a su solicitud. Cuando reciba el número, se habrá acabado el proceso de inscripción. El número le confirma que hemos registrado los datos que ha introducido. **¡Si no recibe el número es que su solicitud no ha sido registrada!**

Tenga en cuenta, por favor, que **no** es posible seguir en línea la evolución de su solicitud. Será la DG de contratación la que le contacte directamente en relación a la situación de su solicitud.

⁽²⁾ El jurado de selección garantizará que los hablantes nativos de estas lenguas no tengan ventajas especiales.

⁽³⁾ Antes de las 12.00 del mediodía, hora de Bruselas, el 1 de octubre de 2010.

Si tiene alguna minusvalía que le impida inscribirse en línea, podrá presentar su solicitud (CV y carta de motivación) en papel por correo certificado ⁽⁴⁾, con matasellos que no sea posterior a la fecha límite de inscripción. Toda comunicación posterior entre la Comisión Europea y usted se hará por correo. En tal caso, deberá acompañar su solicitud de un certificado de minusvalía expedido por un organismo reconocido. Deberá también consignar en hoja aparte las disposiciones que considere necesarias para facilitarle su participación en la selección.

Si necesita más información o tiene problemas técnicos, mande, por favor, un correo a: HR-MANAGEMENT-ONLINE@ec.europa.eu

Fecha límite

La fecha límite de registro es el **1 de octubre de 2010**. La inscripción en línea no podrá hacerse después de las 12.00 del mediodía, hora de Bruselas.

⁽⁴⁾ Comisión Europea
Dirección General de Recursos Humanos y Seguridad
Unidad de personal de dirección y secretaría del CAC
COM/2010/10279
SC 11 8/30
1049 Bruselas
BÉLGICA.